



02/12/1998

CONFERENCIA DE PRENSA CONJUNTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA, JACQUES SANTER, DURANTE SU VISITA AL COLEGIO DE COMISARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN BRUSELAS

Bruselas, 02-12-98

Sr. Santer.- (...) las discusiones que recaerán sobre los asuntos que figurarán en el Consejo Europeo de Viena, particularmente aquellos que entran allí y aquellos que tienen un interés especial para España, los que entran en la Agenda 2000, en toda su dimensión. Estoy muy contento de conocer igualmente todo el apoyo que el Presidente Aznar ha dado a las propuestas iniciales de la Comisión; las únicas que, por otra parte, están sobre la mesa.

Hemos hecho, igualmente, una serie de evaluaciones sobre la Unión Económica y Monetaria, sobre el funcionamiento futuro de la Unión Económica y Monetaria y, asimismo, sobre el tema del empleo, en el que el Gobierno español, con el Gobierno británico, ha finalizado un texto común que tienen la intención de someter y que será sometido al Consejo Europeo en Viena, y que será, seguramente, igualmente integrado en las Conclusiones de este Consejo.

Además, aparte de las cuestiones bilaterales, hemos tratado de los problemas en relación con los temas de Justicia y los de Interior. Como ustedes saben, también a iniciativa del Presidente Aznar, en el Consejo Europeo de Pörtlach, habrá un consejo especial extraordinario, bajo la Presidencia finlandesa, en Tampere, sobre estas cuestiones.

Esto es lo que ha dado sí una hora y media de reunión sobre el conjunto de temas que hemos podido plantear entre nosotros.

Presidente.- Muy buenas tardes a todos. Quiero agradecer la acogida que me está dispensando el Presidente de la Comisión, Jacques Santer, y decir que, hasta ahora, tanto en la conversación que he tenido con el Presidente de la Comisión como en la reunión con el Colegio de Comisarios --y espero que lo podamos seguir haciendo durante el almuerzo--, estamos en un cambio de impresiones y de opiniones muy interesante y, sin duda, en mi opinión, muy positivo. De lo que se trata es de que ese intercambio de opiniones sea productivo para lo que es el momento actual político en Europa y lo que tenemos que afrontar hacia el futuro.

Yo siempre he explicado al Colegio de Comisarios que la apuesta española, desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea hace doce años, nuestro ingreso este año en la puesta en marcha como miembro fundador de la moneda única europea, del Euro, es una apuesta en un fortalecimiento de las estructuras y de la integración de Europa; eso es muy claro. Todos los pasos que hemos dado en torno al Tratado de Amsterdam, en torno a la Unión Económica y Monetaria, en torno también a las propuestas que

conocemos, en gran medida, como la Agenda 2000, son propuestas que van en esa dirección; lo cual constituye, sin duda, uno de los objetivos, no solamente de la política española, sino uno de los objetivos de la política europea que España no solamente comparte, sino que alienta con voluntad política y con entusiasmo.

Existe, por lo tanto, en mi opinión, además de esa lógica política, un proceso en el tiempo, que es un proceso que se debe cumplir, que puede dar buenos resultados para el proceso de integración europea y para la fortaleza de Europa, como está demostrando ya la Unión Económica y Monetaria, y que todo eso, naturalmente, debe ser el núcleo fundamental de nuestros trabajos.

Es muy claro que yo no deseo, por lo tanto, que prevalezcan ideas o propuestas que supongan un retroceso en ese proceso de construcción y de integración de Europa, o que supongan, evidentemente, plantear cuestiones u objetivos distintos de aquellos que figuran en los Tratados de la Unión, recientemente renovados en la Conferencia Intergubernamental y puestos en marcha, cuando se produzca la ratificación total, en el Tratado de Amsterdam.

Existe un momento político, sin duda, especialmente importante, especialmente interesante, y conoce bien el Presidente de la Comisión el deseo español de aprovecharlo al máximo en todas sus vertientes, bien en la vertiente de la Unión Económica y Monetaria, bien en la del empleo, bien también en la puesta en marcha de la Agenda 2000 o en cuestiones referentes a la política del espacio de libertad, seguridad y justicia, o de la política exterior.

Ese compromiso es también un compromiso absolutamente vigente, absolutamente claro, y que yo quiero ratificar hoy aquí, en Bruselas.

P.- Una pregunta al señor Santer, pero también quisiera un comentario del Presidente del Gobierno español.

La Comisión Europea ha aprobado recientemente un informe sobre recursos propios que el propio Gobierno español ha considerado que contiene elementos que violan el Tratado. También nos hemos encontrado, hace muy pocos días, con una propuesta de la Presidencia austríaca con una proposición sobre la Agenda 2000 que también el Gobierno considera que puede violar el Tratado. Entonces, nos encontramos con instituciones que son teóricamente neutrales, incluso guardianas del Tratado, y que presentan propuestas de este tipo. ¿Qué ocurre, señor Santer? ¿Es que influyen demasiado los países ricos en sus propuestas o es, simplemente, que la posición de España es minoritaria o no se sostiene?

Sr. Santer.- Como ya he dicho, las únicas propuestas de la Comisión que están sobre la mesa son aquellas que se han presentado hace más de un año el marco de la Agenda 2000. Las otras discusiones que se han celebrado con respecto a los recursos propios no se refieren a las propuestas de la Comisión, sino que se refieren a otras propuestas. Por el contrario, las únicas propuestas que están sobre la mesa son las de la Agenda 2000 desde el punto de vista genérico, desde el punto de vista formal y desde el punto de vista institucional. No hay otras propuestas sobre la mesa.

Ahora, por supuesto, hay que buscar un acuerdo de negociaciones a quince, y no sólo a ocho ni tampoco a cuatro; así pues, tienen que ser quince. No creo que la posición de España sea en este momento tan minoritaria, en la medida en que todavía no hemos podido acercar las opiniones al punto donde se pueda llegar a este acuerdo de compromiso que espero que resultará de las negociaciones ulteriores y que será concluido en el mes de marzo próximo.

Así pues, estimo que en el momento actual no se puede hacer todavía ningún juicio sobre las negociaciones en curso; pero sigo diciendo --y lo dije ayer también en el Consejo de ECOFIN para que no haya dudas sobre esto-- que las únicas propuestas que

están sobre la mesa, formalmente, son las de la Comisión, en el marco de la Agenda 2000.

Por supuesto, cualquier discusión puede seguir manteniéndose ahora mediante relaciones a derecha e izquierda; pero creo que, desde el punto de vista jurídico, siempre es bueno afirmarlo y reafirmarlo: no hemos hecho otras propuestas, no hemos hecho otras orientaciones. Buscamos solamente, y ese es el papel de la Comisión, ayudar a las diferentes partes a encontrar un acuerdo, y un acuerdo a Quince, por supuesto.

Presidente.- Usted me pregunta que haga alguna consideración en relación con esta cuestión. Yo quiero decir que, como le he dicho al Presidente de la Comisión, yo deseo y soy partidario siempre de una Comisión que ejerza su iniciativa y plantee sus propuestas, y que, por lo tanto, mantenga su iniciativa y mantenga sus propuestas. Como le he dicho al Presidente Santer, es importante estar o no de acuerdo con las propuestas de la Comisión; pero es todavía más importante que la Comisión ejerza esas propuestas y que, si ejerce esas propuestas, naturalmente las mantenga.

En este momento, el único documento real que hay encima de la mesa es el documento al que se ha referido el Presidente Santer. Y tengo que decir que a mí me parece una base razonable de trabajo ese documento de la Comisión.

Luego, se han suscitado distintas iniciativas, debates o intentos que a mí me parecen, en general, tengo que decirlo, profundamente desafortunados. Si hablamos del sistema de recursos propios, es un hecho cierto que el sistema de recursos propios contiene, y así ha sido reconocido, elementos regresivos en su definición. Se puede defender que el sistema de recursos propios sea todavía más regresivo; se puede. Yo no lo defenderé. Me parece que eso no es una posición positiva ni es una posición lógica. Creo que el sistema de recursos propios, además de la suficiencia, tiene que contener elementos progresivos.

En segundo lugar, en relación con lo que significan algunos intentos que se han hecho por parte de la Presidencia actual, yo ya dije recientemente, con motivo de la Cumbre entre España y Portugal que se celebra anualmente, que las últimas iniciativas o propuestas de la actual Presidencia me parecen absolutamente inaceptables, y lo vuelvo a reiterar: me parecen absolutamente inaceptables. Y poco más tengo que decir en ese sentido.

P.- ¿Puedo preguntar sobre el tema de la fiscalidad? Ayer los Ministros de Finanzas francés y alemán se refirieron la posibilidad de moverse hacia el voto por mayoría cualificada en estas temas polémicos. ¿Pueden darme su opinión sobre este tema? En otras palabras, Presidente Santer, ¿está usted pensando en volver a poner sobre la mesa las ideas de la Comisión a este respecto? Y, señor Aznar, ¿qué área de la armonización fiscal apoya España, además de las actuales medidas? ¿Apoya usted una tasa mínima para la fiscalidad de las empresas?

Sr. Santer.- Para responder a estas preguntas, primero hay que ponerse de acuerdo sobre el terminología. Constató siempre que hay un cierto matiz en la terminología británica y la continental. Recuerdo la gran controversia que hubo hace algunos años sobre la palabra "federal". Federal es una palabra fea en inglés, y para, nosotros, los continentales, y también para mí, significa descentralización, federalismo en sentido puro; es decir, descentralización, mientras que en el Reino Unido significa justamente lo contrario. Lo mismo descubrí en los periódicos británicos especializados sobre la palabra "taxation". "Taxation" por fiscalidad no es la traducción literal de lo que nosotros entendemos por "taxation".

Para nosotros las propuestas que están sobre la mesa no se refieren únicamente a los impuestos, es decir, a la fiscalidad, que es necesaria, que se ha hecho necesaria, para el funcionamiento normal de un mercado interior integrado. Éste es nuestro concepto de la

armonización de la fiscalidad, y nada más. Se refiere al IVA; se refiere, diría, a la competencia desleal, no a la competencia fiscal, que encuentro normal entre Estados, etcétera.

Así pues, hay que demostrar las cosas y probarlas. Cuando leo en inglés, en los periódicos británicos, me puedo encontrar con otra palabra, no es la palabra que yo quiero. No quiero, como presidente de la Comisión, una armonización, "tax harmonisation", con la armonización, por ejemplo, para el impuesto sobre la renta, etcétera. Esto nunca ha entrado en nuestros planes. Si hay que hacer esto, por ejemplo, la armonización del impuesto sobre la renta, habría que reestructurar todos nuestros sistemas sociales, porque en algunos países, por ejemplo, en los países escandinavos, la fiscalidad asegura la financiación de los sistemas de protección social, mientras que en otros países son las contribuciones sociales las que financian el sistema y, por lo tanto, tienen otras estructuras sobre el impuesto sobre la renta.

Así pues, primero, entendamos lo que hay que entender por armonización fiscal en francés, igualmente en español, por supuesto, y en inglés. Por lo tanto, aquí hay ya una gran diferencia y cada vez que me disculpo por decirlo, no es ciertamente por ustedes, sino por muchos de sus colegas, hay una confusión entre los términos "taxation" y "fiscal".

Ha hecho una pregunta más concreta. Después de haber hecho esta puntualización, le diré que sí, que la Comisión había propuesto ya en la Conferencia Intergubernamental en torno al Tratado de Maastricht, digamos que de una forma general, no sólo sobre la fiscalidad sino de una forma general, que la mayoría cualificada tendrá que convertirse en la regla y la unanimidad, en la excepción; la excepción por razones importantes, por razones institucionales.

Le digo que no ha habido un acuerdo después de esto en Amsterdam, y hoy la fiscalidad en todos los campos, ya sea "taxation" u otros términos, debe decidirse por unanimidad. No hay mayoría, ni mayoría simple, ni cualificada, que esté prevista para esto. Tiene que pasar tiempo para que el Tratado de Amsterdam sea válido porque todavía no ha entrado en vigor; hay que ratificarlo todavía. Habrá unanimidad para la fiscalidad.

Es la única pregunta a la que le puedo responder, la única respuesta que le puedo dar ahora. La Comisión es un guardián del Tratado, y el Presidente Aznar acaba de recordarlo con toda la razón. Evidentemente, debemos velar para que sean respetadas las disposiciones del Tratado y, sobre todo, igualmente, las del futuro Tratado, cuando entre en vigor, serán respetadas.

Presidente.- Tiene razón el Presidente Jacques Santer cuando dice que yo les acabo de recordar que la Comisión es la guardiana de los Tratados. Incluso le he alentado a que, si hace falta guardia armada, que tengan guardia armada para los Tratados. No hay problemas en ese sentido.

Sí le quiero decir que la cuestión que usted plantea, desde el punto de vista político, es, en mi opinión, un ejemplo de una cierta confusión o una cierta posición ilógica, porque acabamos de decidir en el Tratado de Amsterdam, como ha dicho el Presidente Santer, que las cuestiones de fiscalidad sean por unanimidad. Es que lo acabamos de decidir y todavía no está ratificado el Tratado por todos los países; España ya lo ha ratificado. Entonces, me parecería absurdo que, acabándolo de decidir, antes de que esté ratificado por todos, ya empecemos a discutir si lo pasamos de unanimidad a mayoría cualificada. En segundo lugar, yo estoy de acuerdo con la delimitación y con la aclaración que ha hecho el Presidente Santer sobre lo que se entiende por armonización. Es verdad, hay diferentes expresiones sobre eso. Yo, por si acaso, le digo la mía: yo no creo que se debe ir a la armonización de ineficiencias, no lo creo; yo soy partidario de las reformas.

Entonces, si alguien me dice que es partidario de la armonización de, por ejemplo, determinados tipos mínimos en el Impuesto de Sociedades o el Impuesto de Empresas, tendría que explicar por qué; porque una cosa es la competencia fiscal desleal, que eso hay que eliminarlo, y otra cosa distinta es la razonable competencia fiscal que debe producirse entre economías, que es favorecer el principio de reforma, favorecer el principio de eficiencia y evitar que haya políticas más o menos arbitrarias, o más o menos intervencionistas, que impidan un desarrollo razonable de la competitividad de las empresas o del crecimiento económico. Ése no es el concepto, desde luego, que yo tengo de la armonización fiscal.

P.- Una pregunta para el Presidente Aznar. España, y usted mismo, han desarrollado una amplia actividad diplomática de tipo bilateral con otros socios comunitarios durante estas últimas semanas. Yo querría preguntarle si estamos en ocasión, o está usted en situación, de ejercer un balance de estas actividades; por un lado.

Por otro lado, si, como sospechamos, en estos contactos se han abordado temas comunitarios particularmente polémicos estos días --me refiero a todo el tema de la solidaridad intercomunitaria--, si usted podría darnos una idea de si se han producido progresos en estas conversaciones.

Presidente.- Entiendo que no me plantea usted un balance universal de mis actividades, porque sería absolutamente imposible y, además, son muy distintas y variadas. Pero yo quiero decirle que estoy haciendo y hago un balance positivo de esta presencia en Bruselas esta mañana, que nos está permitiendo unas horas muy intensas de trabajo positivas, sin duda, en unas circunstancias políticas que nos van a llevar a debates muy intensos, porque yo quiero que se conozca exactamente el detalle de las razones de la posición española.

Dentro de los objetivos, y no estoy muy satisfecho de como están desarrollándose las cuestiones relativas a la puesta en marcha de la moneda única, le tengo que decir que me preocupa el que el nacimiento de la moneda única se realice en un marco de crecimiento económico, en una buena coyuntura económica, y que, por lo tanto, en mi opinión, los Planes de Estabilidad, los primeros que se pongan en marcha, tienen que ser muy claros, no tienen que estar sometidos a duda y no es positivo, en mi opinión, lanzar mensajes que pueden ser interpretados de una manera incorrecta desde el punto de vista económico o político. La estabilidad es un principio básico muy importante, muy necesario, tanto más en la puesta en marcha de lo que es una de las principales ambiciones europeas, como es la moneda única.

Tengo que hacer un balance razonablemente positivo de lo que significan las propuestas que hemos realizado y su acogida en relación con el empleo, fundamentalmente con el Gobierno del Reino Unido. Es uno de los grandes objetivos de la Unión Europea la política de empleo, y el que el Gobierno de España y el Gobierno del Reino Unido hayan puesto en marcha una iniciativa conjunta, que tiene como ejes fundamentales, como yo acabo de decir, el crecimiento, la competitividad, las reformas estructurales, las reformas laborales, las reformas fiscales, las reformas del mercado de productos, me parecen, sin duda, una línea, un camino, muy positivos, sustentados sobre la base de los Consejos Europeos o el Consejo Europeo de Luxemburgo. Si, además, hoy, por ejemplo, el Gobierno español ha anunciado que eleva al alza sus objetivos de creación de empleo hasta 450.000 empleos netos en este año 1998, que volverá a ser más del 50 por 100 de todo el empleo creado en la Unión Europea, sin duda, ésas son iniciativas, en mi opinión, positivas.

En relación con la Agenda 2000, estamos en un intercambio de opiniones, donde lo que hace falta es, en mi opinión, fundamentalmente, que el único documento de trabajo existente, la única propuesta realizada, que es la propuesta de la Comisión sea la que se

tenga en cuenta y que, por lo tanto, que ni por razones de procedimiento ni por razones de fondo, puedan plantearse otros elementos de debate, en mi opinión, absolutamente innecesarios, cuando no digo inaceptables. A mí esa propuesta de la Comisión, insisto, me parece suficientemente razonable.

Del conjunto, por lo tanto, de conversaciones y de reuniones, sea con el Gobierno alemán, con el Gobierno británico, con el francés, con el italiano, con el portugués, con tantos Gobiernos y con la Comisión Europea, hay muchos puntos de puesta en marcha en común de este proceso y, sin duda, hay elementos de debate intenso en el futuro inmediato, que abordaremos con toda decisión para poder llegar a un acuerdo en el marco de lo que son los principios básicos de la Unión Europea de cohesión, de solidaridad y, por supuesto, de oportunidades para todos los países miembros de la Unión Europea.